

Guayaquil, junio 07 del 2013.

**Señores**  
**ACCIONISTAS DE PROMALER S.A.**  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de junio del dos mil trece, en el local de la compañía ubicada en Tulcán 809 y hurtado, se resuelve según Art. 280 de la ley de Compañía. Conocer y resolver el siguiente informe:

Conocer y resolver sobre informes presentados por el comisario correspondiente al ejercicio económico del 2.012.

Se presentan los principales aspectos con respecto al Balance General y la cuenta de Resultado correspondiente al ejercicio económico del 2.012:

Para el año 2012, en cuanto a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías se cumplió en las aplicaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Durante este periodo, la compañía reflejo la venta de bienes inmuebles del proyecto inmobiliario Portovita, teniendo un resultado favorable en su ejercicio económico.

Los estados financieros y las actividades de la empresa se han desarrollado cumpliendo con las normas legales y principios de contabilidad.

La distribución del resultado del presente ejercicio económico no se realizara a los accionistas, salvo que en el futuro así se resolviere en la junta general de accionistas.

Manifestamos que para el progreso y solidez de la Compañía, se sigan aplicando Políticas y estrategias de mercado, para seguir siendo competitivos y lo que nos traerá resultados favorables para nosotros.

Atentamente,

  
**Arq. Luiggi Ramirez Baquero**  
**Presidente**